

La **Segunda**

E 060

con las noticias de mañana

AÑO XXXIX — N° 11.372 — Viernes 31 Octubre 1959

■ **BUENOS AIRES, 31 (AFP).**— La famosa actriz Lola Membrives falleció esta madrugada en su domicilio, a la edad de 81 años.
Argentina de nacimiento, Lola Membrives había hecho casi toda su larga carrera triunfal en España. Desde sus comienzos en las zarzuelas del "género chico", hasta sus grandes interpretaciones por los escenarios de habla hispana, fue siempre aplaudida.

■ **CORDOBA (Argentina), 31 (UPI).**— El director de la cárcel de encausados y tres penados murieron en un desesperado y salvaje intento de fuga de los reclusos, quienes cayeron acribillados con ráfagas de ametrallado, ras cuando casi habían llegado a las puertas de la prisión. Los guardias abrieron fuego desde los muros y desde

otras posiciones contra los tres penados cuando éstos dejaron tras suyo el cuerpo del director de la cárcel, comodoro Salustiano Pérez Stevez, a quien habían herido y tomado en rehén para utilizarlo como un escudo humano.

■ **PORT MORESBY (Nueva Guinea), 31 (AP).**— Una mujer de la Nueva Guinea australiana ha sido acusada de ahogar a sus dos hijos después de una disputa doméstica causada por la epidemia de gripe que ha costado ya dos mil vidas en el territorio.

Funcionarios gubernamentales dijeron que la mujer contrajo la gripe y al convertirse en neumonía no podía preparar adecuadamente alimento para su esposo.

El enojo de éste llevó a la esposa a la desesperación, y en un momento de depresión ahorcó a sus dos hijos.

ALESSANDRI ACEPTA LA POSTULACION PRESIDENCIAL

**HABLARA EL DOMINGO
POR CADENA RADIAL
DIRIGIENDOSE A LA
CIUDADANIA. AL DIA
SIGUIENTE HABRA UN
ACTO MASIVO FRENTE
A SU CASA HABITACION**



■ **JORGE ALESSANDRI.**— El domingo por cadena radial dará el sí a sus partidarios. Tendrá una intervención de quince minutos para aceptar. Pero no hablará con contenidos programáticos. Eso quedará para después.

Página 2

CORRHABIT: ROBAN 209 MILLONES

Ladrones nocturnos dejan sin sueldo al personal (última página)

96000

Alessandri da el sí

Jorge Alessandri Rodríguez, el ex mandatario que gobernara al país en el período 1958-1964, aceptará públicamente postular a la Presidencia de la República el próximo domingo.

La aceptación se materializará mediante un discurso que se irradiará por cadena nacional con horas escalonadas. Seis emisoras de la capital transmitirán sus palabras utilizando a la vez sus filiales de provincia.

La hora de transmisión comenzará a las 21.30.

Según ha trascendido, su discurso será breve —no más de 15 minutos—

EXTRAVIADA UNA "TIFA"

El sargento primero de la FACH Mario Inostroza Lagos extravió el 30 de septiembre su tifa —documento personal— expedida por la Dirección General de Reclutamiento y que lleva escrito el domicilio de su dueño: Avda. Alejandro Guzmán 312, paradero 31 de la Gran Avenida.

Se ruega a la persona que lo haya encontrado devolverlo al domicilio mencionado.

Y en él el señor Alessandri agradecerá a los sectores ciudadanos que le han solicitado postule a la Presidencia. No contendrá ideas programáticas, pero hará alusión a la situación social y económica por que atraviesa el país.

Se ha agregado que solicitará a sus partidarios que tengan a calma y que no se lancen en una campaña abierta por su persona hasta el mes de marzo, cuando aminoran las oleadas políticas actuales.

ACTO MASIVO

Al día siguiente, lunes, aniversario de la de-

EL DOMINGO HABLARA AL PAIS POR CADENA RADIAL

ción de su cargo, numerosos grupos independientes que han levantado su candidatura preparan un acto masivo en Plaza de Armas.

El propio señor Alessandri ha pedido que ese día no se realice tal manifestación, pero la presión de pobladores y sectores independientes rebase su deseo y seguramente llenarán la plaza.

La decisión del señor Alessandri viene a disipar todas las dudas acerca del

panorama político chileno y seguramente hará acelerar los preparativos de los

partidos políticos de izquierda por encontrar a su abanderado.



Jorge Alessandri



Pcr IGOR ENTRALA

EN TRES PALABRAS

CARA LARGA, especialmente los parlamentarios de izquierda, por la aprobación de la Reforma Constitucional.

Sostienen socialistas, comunistas y radicales que las 42 atribuciones que se le quitan al Congreso lo dejarán convertido en un adorno.

Prácticamente no tendrá iniciativa de ninguna especie.

En cambio, nacionales y demócratacristianos celebran la aprobación diciendo que los partidos políticos y los parlamentarios "ya no podrán mantener su influencia nociva sobre la administración económica del país".

Más aún, han llegado a afirmar que los partidos políticos habían venido encerrando a los Presidentes de la República e imponiéndoles gracias al juego de mayorías sus exigencias políticas y económicas.

Para ambos partidos, mortales enemigos, cuando se trata de juzgar al actual Gobierno, es hora de celebrar porque el Congreso ya no podrá desquiciar el sistema jurídico, económico y social.

Un diputado comunista que posee un gran sentido del humor, Luis Tejeda, se dio el muy serio trabajo de confeccionar para este comentarista la lista total de atribuciones que en definitiva perderá el Congreso.

Su reproducción vale la pena:

1.— Proponer suplementos a partidas e ítem de la Ley General de Presupuestos.

2 y 3.— Alterar la división política y administrativa del país.

4, 5 y 6.— Suprimir, reducir o condonar impuestos o contribuciones.

7, 8 y 9.— Suprimir, reducir o condonar intereses de impuestos o contribuciones.

10, 11 y 12.— Suprimir, reducir o condonar sanciones por no pago oportuno de contribuciones.

13 y 14.— Postergar o consolidar el pago de intereses.

15 y 16.— Postergar o consolidar el pago de multas por atraso en el pago de intereses.

17 y 18.— Postergar o consolidar el pago de las multas por atraso en el pago de intereses.

19 y 20.— Establecer exenciones tributarias totales o parciales.

21.— Crear nuevos servicios públicos.

22.— Crear empleos rentados.

23 y 24.— Fijar o modificar las remuneraciones y demás beneficios pecunarios del personal de los servicios de la administración "centralizada" del Estado.

25 y 26.— Fijar o modificar las remuneraciones y demás beneficios pecunarios de la administración DESCENTRALIZADA del Estado.

27, 28, 29, 30 y 31.— Fijar, aumentar obligatoriamente, las remuneraciones y demás beneficios económicos de los trabajadores del sector privado o alterar las bases que sirven para determinar los sueldos y salarios.

32 y 33.— Modificar o establecer regímenes previsionales.

34 y 35.— Establecer o modificar regímenes de seguridad social.

36 y 37.— Conceder o aumentar pensiones por gracia.

38 y 39.— Aumentar o conceder por gracia otros beneficios pecunarios.

40, 41, 42 y 43.— Condonar sumas percibidas indebidamente por concepto de remuneraciones, por otros beneficios económicos, por pensiones de jubilación, retiro o gracia.

No es todo. La reforma quita al Congreso en el artículo 44 otras dos facultades:

45.— Autorizar la entrada de tropas extranjeras a

territorio nacional, y 46.— Autorizar la salida de tropas nacionales.

Sin iniciativa ni siquiera para proponer aumentos del sector privado los parlamentarios tendrán que limitarse a exponer dentro de los marcos doctrinarios la posición de su partido para decir sí o no.

Es probable que lo que sigue no le guste a muchos parlamentarios, pero tal vez se haya dado el primer paso:

1.— Para que los proyectos de reajuste no se conviertan en ensaladas legislativas debido a la variada cantidad de indicaciones ajenas a la idea matriz que muchas veces se presentan para quedar bien con el electorado.

2.— Para que no se presenten iniciativas sin el debido financiamiento que pueden ser halagüeñas y gusten a los gremios afectados, pero que no se compatibilicen con la realidad económica del país.

Sin iniciativa en materia económica el juego de mayorías y minorías del que se han quejado un Gobierno tras otro, no importa el color, y que han provocado más de un conflicto de poderes a lo mejor desaparece.

Todavía falta una reforma constitucional que establezca la elección en un solo acto del Presidente de la República, el Congreso y las municipalidades. El efecto sería evidente: El Gobierno con mayoría parlamentaria y todos los recursos a su alcance no podría echarle la culpa al Congreso si fracasa.

Se produciría una oposición de ideas y razones. No de zancadillas.

Aunque a los más partidarios de la revolución no les guste, a la mayoría la reforma aprobada le parecerá buena...

No es todo. Como dicha reforma constitucional fue aprobada reglamentariamente por la mayoría absoluta de los parlamentarios en ejercicio, el Congreso sólo podrá echarle la culpa... "Al Congreso".

Por Al Smith

Declaración de estudiantes UC

Un numeroso grupo de estudiantes de la Universidad Católica, sin vinculación política, entregó una declaración pública frente a los sucesos registrados últimamente en el país, relacionados con efectivos del Ejército. El acuerdo es el siguiente:

"Frente a los hechos ocurridos en estos últimos días, nosotros, como universitarios, creemos nuestro deber manifestar lo siguiente:

1.— Denunciamos el espectáculo que ha montado el Gobierno en torno a los problemas internos de nuestras Fuerzas Armadas. El Gobierno, usando todos los medios posibles, incluso mordaza, ha entregado a la nación chilena informaciones torcidas sobre estos sucesos.

En efecto, dejamos en claro que en ningún momento estos hechos han tenido como fin dar un golpe de Estado, ya que obedecen estrictamente a asuntos de orden interno de nuestras instituciones armadas.

2.— Denunciamos a los diversos partidos políticos, que se han aprovechado sucumbidamente de estos lamentables sucesos, para obtener dividendos partidistas en perjuicio de los intereses del país.

3.— Manifestamos nuestro más amplio respaldo a las Fuerzas Armadas y en especial al general Roberto Viaux Marambio, quien, sacrificando su brillante carrera militar, se ha visto obligado a llegar a estos lamentables sucesos para conseguir que el Gobierno tomara debida cuenta de los verdaderos problemas que afligen a nuestras Fuerzas Armadas.

Octubre 1969.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 25 DE OCTUBRE AL 1º DE NOVIEMBRE

PRIMER SECTOR.— Mapocho, Avda. Bdo. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.

Imperio, Estado 269, York, Compañía 1037; Francia, Moneda 939; Boston, Bandera 801; Septiembre, Victoria Subercaseaux 9.

SEGUNDO SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda Occ., Carrascal, Blanquedo.

Poster, San Pablo 1208; Labrín N° 2, Chacabuco 433; Profesional, San Pablo 2303; Las Agustinas, Riquelme 373; Quinta Normal, J. Pérez 4223; Navidad, Miguel de Atero 2624; Lourdes, San Pablo 4295; Winter, Sérrano 1336, Barranca.

TERCER SECTOR.— Avda. Bdo. O'Higgins, Ramón Freire, Población Nogales, Zanjón de la Aguada, San Diego.

Estefanía, Alameda 2822; Santa Ana, Vergara 16; San Alfonso, Blanco 2898; Arcaya, Los Muecos 202; Padabuel, Los Pajaritos 5771; Santiagos, Avda. Ecuador N° 4393; Carrera, Los Pinguinos N° 4294; Moderna, Ramón Freire 1924, Maipú.

CUARTO SECTOR.— Avenida Bdo. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante.

La Salud, Vicuña Mackenna 27; Avila, Avda. Portugal 201; Krauel, Avda. Portugal 698; Pinto Soto, Avda. Portugal 1325; Franklin, Franklin 798; Nobel, Avda. Matta 698; Schmeisser, San Francisco 90; Díez de Julio, San Francisco 694; Pérez, Vicuña Mackenna 1199; San Judas Tadeo, Santa Elena 1344.

QUINTO SECTOR.— Providencia, Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao.

Concordia, Manuel Barrios 4461, esquina Américo Vespucio; Salvador, Salvador 9; Los Leones, Providencia 2374; Pedro de Valdivia, Avda. Pedro de Valdivia 925; Lo

Seldes, Avda. Vespucio Norte 1033; Cuarto Centenario, Cuarto Centenario 6045.

SEXTO SECTOR.— Irarrázaval, Bilbao, Bustamante, Macul, La Reina.

Neptuno, Irarrázaval 2731; Santa Marta, Vicente García Huidobro, Macul, J. P. Alessandri 2053; Pasteur, Obispo Ortigo 1015; Eva, Avda. Hamburgo 1065; Luján, Avda. Salvador 1940; Solari, Monseñor Edwards 1176.

SEPTIMO SECTOR.— Vicuña Mackenna, Zanjón de la Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja.

Meléndez, Avda. Buzeta 470; La Lina, Fernández Albano 02880; Splendid, Avda. La Feria 1760; San Roj, San Ignacio 2604; El Llano, Gran Avenida 3388; Magallanes, Gran Avenida 10782; San Luis, Avda. Berlín 773; Moreno Muñoz, Santa Rosa 8119; Lisboa, José Ureta 832; Sudamericanos, Pedro Reska 2033.

OCTAVO SECTOR.— Avda. Santa María, Renca, Fermín Vivaceta, Avda. Independencia, El Salto, Avda. Recoleta.

Lorenz, Avda. Independencia 466; San Vicente, Independencia 1066; Sevilla, Vivaceta 1202; Santa Laura, Santa Laura 1183; Molina, Avda. Santa María 3733; Santa Fe, Independencia 4290; Vaisman, Avda. Recoleta 2110; Sepúlveda, Avda. El Salto 2699; Franciscana, Avda. Recoleta 271.

TURNO PERMANENTE.—

Farmacia de Urgencia, Avda. Portugal 155.

NOTA.— Los turnos nocturnos son sólo para la atención de despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación, y podrán ser atendidos después de las 20 horas por la ventanilla correspondiente.

BUSES LOFER

CALERA — CABILDO — CHINCOLCO

LA LIGUA — LOS ANDES

Combinaciones Valparaíso y Papudo

AILLAVILU 1026

FONO 714751 STGO.

BENITIN Y ENEAS

¡PSST... AHORA ES LA OPORTUNIDAD PARA DECIRLE EL SECRETO SOBRE ENEAS!



STORNS PRESS SERVICE, INC. NUEVA YORK

SI ES UNA DAMA LA QUE LEE ESTO, ACÉRQUESE UN POCO MÁS.



¡ACÉRQUESE MÁS!



¡MUA!



¡YO SE QUE ESA NO ES MANERA DE ROBAR UN BEZO, PERO TE ADORO, AMOR!



AL SMITH 5906